



# **MEDIACIÓN POLICIAL**

**POLICIA LOCAL ALFAFAR**



## ▪ **¿Qué es la mediación policial?.**

Es un servicio de atención que ofrece la Policía Local de Alfafar para mediar en aquellos conflictos que surgen en la comunidad de vecinos, y que afectan a la convivencia.

Es un servicio gratuito de resolución extrajudicial de conflictos entre las personas, que tiene como característica la intervención neutral e imparcial de una tercera parte, en este caso la Policía, para buscar una solución satisfactoria para las partes afectadas, dentro de los límites fijados por la Ley.

Es un proceso voluntario, confidencial y rápido.

## ▪ **Objetivo de la mediación**

El objetivo del protocolo de mediación es la resolución de conflictos entre vecinos, utilizando la comunicación. El lema de este servicio es "hablar hasta entenderse".

## ▪ **Requisitos:**

Para solicitar el procedimiento, o para iniciarlo en su caso, será necesario residir en la localidad de Alfafar.

Quedan fuera del ámbito de la mediación aquellos asuntos que constituyan o puedan constituir infracción penal o administrativa, o cuando con carácter previo exista reclamación en una de esas vías.

## ▪ **Plazo de resolución:**

15 días

## ▪ **Ámbito de actuación de la mediación**

- Molestias por ruido
- Problemas de convivencia vecinal
- Molestias por animales de compañía
- Impagos en la comunidad
- Problemas de insalubridad

## ▪ **Procedimiento**

1.- Presentación de la instancia en el Registro General del SAC, conteniendo una breve descripción de la situación, aportando cuantos datos sea posible.

2.- El servicio de mediación analizará la conveniencia de iniciar el protocolo, comunicando al interesado la resolución.

3.- Una vez apreciada la conveniencia de iniciar el protocolo, se identificará y ofrecerá a la otra parte el servicio de mediación. Si es aceptado se pasa a la siguiente fase, caso contrario, se da por finalizado el procedimiento.

4.- Reunión entre mediador y partes implicadas. Finalmente se extiende un Acta con el resultado de la misma.

## • **Información y contacto**

Los interesados o interesadas pueden acudir al SAC del Ayuntamiento de Alfafar o Bº. Orba o a la Central de Policía Local en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.